De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el artículo 1 del Decreto1294 del 14 de octubre 2021 "Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL y se dictan otras disposiciones", en cuanto a su naturaleza jurídica determina que La Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, es una Unidad Administrativa Especial (…) es una entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; tendrá su sede principal en la ciudad de Bogotá, D.C. y podrá contar con sedes desconcentradas en todo el territorio nacional"

Conforme a lo previsto en la Ley 105 de 1993 y el decreto 1294 de 2021, le corresponde a la unidad administrativa especial de AERONAUTICA AEROCIVIL, garantizar el desarrollo de la aviación civil y la administración del espacio aéreo colombiano en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales. Así mismo, le compete de acuerdo con lo previsto en el Art. 4° del Decreto en mención; ejecutar las actividades necesarias para conformar, mantener, administrar, operar y vigilar la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria que sea de su competencia, incluyendo las estaciones aeronáuticas de todo el país.

La Unidad Administrativa Especial –Aeronáutica Civil AEROCIVIL, teniendo en cuenta el estado de las instalaciones de los Aeropuertos adscritos a la Regional Norte, tiene dentro de sus objetivos el crecimiento y mejoramiento del tráfico aéreo. Para dar inicio a la ejecución de las actividades necesarias para la construcción de la infraestructura aeroportuaria, en aras de prestar un mejor servicio de transporte aéreo que le permita cumplir con los parámetros que garanticen una operación con condiciones de seguridad, operatividad, efic iencia, funcionalidad y servicio con un nivel de seguridad confiable, se tuvo presente las necesidades en el Aeropuerto Baracoa de Magangué dentro de los requisitos establecidos para el funcionamiento de los aeródromos civiles que están sujetos al control de la AERO NAUTICA CIVIL, y para dar cumplimiento a programas de seguridad aeroportuaria establecidos por la autoridad de control, se identifica la necesidad de contratar una persona natural o jurídica que este en capacidad de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE MAGANGUÉ**.

La AEROCIVIL REGIONAL NORTE dando cumplimiento al PAA 2024, para garantizar un mejor servicio Aeroportuario requiere iniciar un proceso de selección para REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE MAGANGUÉ

La Aeronáutica Civil - Dirección Regional Norte, en cumplimento del mantenimiento rutinario y correctivo de la infraestructura aeroportuaria de los aeropuertos a su cago, proyecta la ejecución de obra de la terminal y torre de control del Aeropuerto Baracoa de Magangue, contribuyendo potencialmente a la seguridad operacional, al mejoramiento de los servicios aeroportuarios y por consiguiente a l bienestar de todos los usuarios del transporte aéreo, con la finalidad de prestar el servicio continuo de transporte aéreo, en condiciones seguras y cómodas para los usuarios del aeropuerto.

El proyecto de mejoramiento se encuentra alineado con las políticas del Plan de Acción de la Entidad específicamente al objet ivo de lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodal, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.

.



Aeropuerto Baracoa de Magangué.
Fuente: Aerocivil

2. OBJETO

43300C1236 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE MAGANGUÉ

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas(UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Familia
72141100	Servicios de Construcción Y Revestimiento y Pavimentación de Infraestructura
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72141600	Servicios de Construcción de sistemas de transito masivo
70111700	Parques, Jardines y huertos
70111500	Plantas y arboles ornamentales

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2024

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 "Especificaciones Técnicas"

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		**X**
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		

Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

Prefactibilidad / factibilidad/diseños a detalle: Indique y describa el estado de maduración técnica de la contratación teniendo en cuenta las definiciones señaladas en el artículo 12 de la Ley 1682 de 2013:

NO APLICA

Estado de madurez del proyecto:

NO APLICA

Gestión Predial

NO APLICA

Gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones

NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: Los bienes a adquirir son los siguientes:

NO APLICA

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

NO APLICA

5. VISITA:

NO APLICA

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA

6. ESTUDIO DEL SECTOR

ASPECTOS ECONÓMICOS:

Productos del sector de la construcción:

En Colombia, según estudio realizado por CAMACOL, el PIB de la construcción está compuesto por dos grandes ramas de la activi dad económica: La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales - tanto a nivel urbano como rural -, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, Aeropuertos y tuberías (negritas fuera de texto).

Agentes o participantes del sector:

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ing enieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, entre otras; de las cuales se destacan:

- Ministerio de transporte.
- Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
- Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
- Departamento Nacional De Planeación – DNP.
- Agencia Nacional de Licencias ambientales – ANLA.
- Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA.
- Secretarias de Planeación.
- Curadurías Urbanas.
- Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.
- Cámara Colombiana de Infraestructura.
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO.
- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural – ACIES.
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA.
- Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- Asociación Colombiana de Constructores.

ASPECTOS TÉCNICOS:

En el caso del mantenimiento de la infraestructura, se realizan actividades con el fin de mantener o mejorar la prestación de l servicio y mantener la seguridad aeroportuaria; dentro de lo cual se deben tener en cuenta factores y actividades como:

- **Acopio:** Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura

y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADS], 2015).

- **Mantenimiento:** El mantenimiento de edificios es toda acción destinada a conservar un inmueble y prevenir su deterioro mediante el seguimiento, mejora, limpieza y restauración de sus espacios y estructuras.

ASPECTOS REGULATORIOS:

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la industria de la construcción; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la s esión de acuerdos internacionales.

La aeronáutica civil, destaca el siguiente compendio de normas en sus procesos de construcción, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura aeroportuaria:

COMPENDIO DE NORMAS – INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	
1	Ley 400 de 1997 - Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente.
2	Ley 1229 de 2008 - Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
3	NSR-2010 - Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.
COMPENDIO DE NORMAS – INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	
4	Las resoluciones expedidas por la "Comisión Asesora Permanente del Régimen de Construcciones Sismo Resistentes" - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y creada por el Artículo 39 de la Ley 400 de 1997.
5	RETIE - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE- Ministerio de Minas.
6	RETILAP - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público.
7	Acuerdo 323 de 2088, por el cual se autoriza la inclusión del estándar único de construcción sostenible en el CCDC.
8	NTC 4143 - Accesibilidad de las personas al medio físico.
9	NTC 1867 Y 1868 - Sistema contra incendio.
10	NFPA - Nacional Fire Protección Administración.
11	ASTM - American Society for Testing Materials.
12	Estándares internacionales actuales, tales como AABC, ACGIH, AMCA, ANSI, ARI, ASME, IAI, OSHA, SMACNA, así como los reglamentos y normas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente y Protección Social, y la secretaría Distrital de Ambiente.
13	Normas de la Federal Aviación Administración FAA (USA), en particular las circulares de asesoramiento AC 150 relacionadas con procedimientos normalizados de mantenimiento y materiales para infraestructura lado aire.
14	ISO/IEC 11801 - The internacional Organización for Standardization/the international Electrotechnical Commission.
15	Specifies generic cabling for use within commercial premises. Single or multiple.
16	ANSI/TIA-568-C.0 - Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises.
17	ANSI/TIA - Building Automation Systems Cabling Standard for Commercial Buildings.
18	RAC 14 - AERODROMOS, AEROPUERTOS Y HELIPUERTOS.
19	RAC 14.1 – DEFINICIONES.
20	Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamente el título VIII de la Ley 99 de 1993; sobre licencias ambientales.
21	Ley 1682 de 2013, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

Tabla 3. Normas regulatorias para procesos de construcción, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura aeroportuaria.

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

Los aspectos generales incluyen los siguientes aspectos:

- Identificación del sector de la economía en el que se ubica el bien, obra o servicio.
- Identificación de los subsectores en los que se ubica el bien, obra o servicio.
- Identificación de la cadena de producción del bien, obra o servicio.
- Verificación de si existe o no mercado nacional

- Revise e identifique la existencia de agremiaciones o federaciones y su incidencia en el desarrollo del sector o subsector.
- Determine el desarrollo económico del sector y/o subsector, principales indicadores de crecimiento, escasez de productos, riesgos económicos del sector analizando si la información incide en las condiciones del contrato a celebrar o del proceso de contratación que se adelantará.
- Identifique si algún acuerdo marco cubre el objeto de la contratación y de no encontrar viable adherirse a este, justifique técnica y económicamente la determinación.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

El estudio de la oferta se refiere al análisis de la competencia frente a la cual los productos o servicios ofrecidos se encontrarán en el mercado.

De acuerdo con el tipo de proyecto a ejecutar se estableció la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU en donde se identificaron las actividades:

- F41 – Construcción de edificios.
- F42 – Obras de ingeniería civil.
- F43 – Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

En la construcción de edificios (F41) se divide en residenciales y no residenciales; en el ítem F42 Obras de Ingeniera civil se divide en; Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, Construcción de proyectos de servicio público y Construcción de otras obras de ingeniería civil. Y para ítem F43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil se encuentran ; Demolición, Preparación del terreno, Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas; Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

También las empresas se pueden clasificar por su tamaño en consideración a la siguiente tabla:

TAMANO	DESCRIPCION
Microempresas	Activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes
Pequeñas	Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Medianas	Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Grandes	Activos totales superiores a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Clasificación de empresas por tamaño.
Fuente: Portal de la Cámara de Comercio de Bogotá

La Superintendencia de Sociedades, a través de la información financiera que reportan las empresas en Colombia, registra la información de sus estados financieros de manera anual. Esta información puede consultarse en el enlace:

https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2019/Informacion-financiera-del-Estado-de-Situacion-Financiera,-Estado-de-Resultado-Integral,-Otro-Resultado-Integral-y-el-Flujo.aspx.

Para el presente proceso, con la Información obtenida del PIE (Portal de Información Empresarial) - Superintendencia de Sociedades, se revisó el sector de empresas dedicadas a la construcción y de mantenimiento, que cumplen con las condiciones mínimas para ref lejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Se tiene la siguiente tabla, donde se muestra la lista de empresas dedicadas a la construcción:

NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU
900138413	BIO CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900343043	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900500472	PROMOTORA ZARZAMORA S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800222937	FENIX CONSTRUCCIONES SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900398036	ACCIONA AGUA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802000666	INVERSIONES JACUR Y CIA LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
900680595	PROMOTORA INMOBILIARIA MI CIUDAD S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900102000	SPIWAK COMPANIA EDIFICADORA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900190385	CBI COLOMBIANA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
811026598	RIVA SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900465296	PROMOTORA DE PROYECTOS SAN LUCAS S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900134499	INVERSIONES LEON MEZA RAMIREZ SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800200598	PRODESA Y CIA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900721018	PROINVERSIONES ZFB SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900239552	SUPREMA COMPANIA INMOBILIARIA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
890939355	INMOBILIARIA CONCONCRETO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800173155	PRABYC INGENIEROS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
890200877	URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
805029384	BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800180982	PUENTES Y TORONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800208590	UMBRAL PROPIEDAD RAIZ S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830508844	COLOMBIANA DE EDIFICACIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800069640	JURI CONSTRUCTORES LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900442804	GRUPO CIUDADELA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900415805	NATURA PARQUE CENTRAL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
860510315	INVERSIONES ALIS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900089911	PROMOTORA MATIMBA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
892001701	HEXAGONOS DEL LLANO CIA LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
891701115	URBANIZADORA VILLA CONCHA LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900314113	VOTTA FRANCO INGENIERIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900809713	LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900253009	PROMTORA PLAYA DORMIDA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900349820	PROMOTORA CHATHAM DE CASTROPOL S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900400319	RETIRO DE LVIENTO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830063017	TECTUM CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800209530	CONSTRUCTORA FG SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800147022	SOMOS GRUPO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860010029	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOCO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
811026321	CONSTRUCTORA NUMA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900399929	ARSA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900054240	CONSTRUCCIONES MEGATERRA CERRO VERDE ETAPA 1 S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900488129	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES GUANENTA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830127830	INTERDRAGADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860031335	CONSTRUCTORA A&C SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900415445	PROMOTORA CALLEJAS DEL ESTA S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
829000107	CONYSER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
804007409	NORIEGA CAMPINO & CIA S EN C	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800134130	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830109538	SOCIEDAD CONCESIONARIA OBRAS Y PROYECTOS DEL CARIBE S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900739198	GRUPO CONSTRUCTOR CALIBIO S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
822007442	INVERSIONES MAGLA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900604346	CONSTRUCTORA WIWA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900604146	INVERSIONES Y CONSTRUCIONES M & G S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900188936	PARQUE INDUSTRIAL ACROPOLIS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
900404250	CONSTRUCTORA O&R ASOCIADOS S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
802020447	MAR S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830021846	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900247961	CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

860354560	CONSTRUCTORA BALEARES SA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830084347	MALFERO S. EN C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900707052	CENTRO EMPRESARIAL QUANTTICO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
804000752	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900259154	OPA CONSTRUCTORES S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
802020619	CONSTRUCTORA BALCONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
901191873	ICAV - INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA VERGARA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900517647	CONSTRUCTORA HERMON SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900318759	ARTITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
800050757	CONSTRUCTORA ECHEVERRI GIRALDO SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900172261	HABITAT ARQUITECTURA E INNOVACION S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900412260	COMFERGO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800107146	CASTELL CAMEL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
801003662	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900385456	INGACI CONSTRUCTORA S A S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900339471	CONSTRUCCIONES FLORENA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
813001376	CONSTRUCTORA SANTA LUCIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830108269	M&M CONSTRUCCIONES LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800155268	CALC INGENIEROS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900027767	PROMOTORA QU4TRO S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900110568	PLAZA MAYOR CONSTRUCTORA N 2 S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
890902674	TRAINCO SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
807003576	VIVITAR CONSTRUCCIONES LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900230779	YERBABONITA SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900034278	SOLUTEC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900534488	TRUJIILO GUTIERREZ Y ASOCIADOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
860528785	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900427085	CONSTRUCTORA DELTORO S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900034779	LA PRIMAVERA DESARROLLO Y CONSTRUCCION S. EN C. EN REESTRUCTURACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900164346	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA CALLEJA S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900465022	INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800082726	CONSTRUCTORA HAYUELOS SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830047439	INPROAV SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
805030454	CONINGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
812003155	INARQ.CO CONSTRUCTORA SALGADO LTDA.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900053064	FH CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900072367	CONSTRUCTORA ARANJUEZ SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
802002415	CODIFA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830002469	CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
860054967	INGENIERIA PLINCO S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900065571	CONSTRUCTORA JH & CIA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802004795	COMPANIA DE INGENIERIA Y MONTAJES ESPECIALIZADOS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
804002491	CASALINDA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800056507	KONIDOL S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900327596	CITY PLAZA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
900195166	CREARCIMIENTOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900065571	CONSTRUCTORA JH & CIA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860091073	FAWCETT S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800128984	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900256279	SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES COLOMBIA S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
819000976	SERVICIOS PORTUARIOS S.A. SERPORT S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900021482	DAIMCO SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
860530482	COMPANIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800129789	HACE INGENIEROS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
822004586	INCONSVITOP LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Empresas dedicadas a la construcción.
Fuente: PIE (Portal de Información Empresarial) - Superintendencia de Sociedades

Los proponentes deberán acreditar los indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9 del documento base o documento tipo.

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

A continuación, se relacionan los procesos de contratación celebrados por la entidad desde el año 2022 y por otras entidades, relacionados con proyectos de mantenimiento de cerramiento:

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	LOCALIZACIÓN	VALOR
23000771A - H4	MÍNIMA CUANTÍA	33300C01116 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA	AEROPUERTO DE RIOHACHA	95.000.000 COP
23000953 H4	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	33300C1125 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TORRE DE CONTROL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA	AEROPUERTO DE BARRANQUILLA	550.000.000 COP
22001421 H4 de 2022	Licitación pública (Obra pública)	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDAS AEROPORTUARIAS AEROPUERTO SIMON BOLIVAR DE SANTA MARTA, MAGDALENA VIG	AEROPUERTO DE SANTA MARTA	3.900.000.000 COP
22001378 H4 DE 2022	Licitación pública (Obra pública)	REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.VIGENCIA FUTURA	AEROPUERTO DE BOGOTA	23.492.800.000 COP
22001394 H4 DE 2022	Licitación pública (Obra pública)	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDAS AEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	AEROPUERTO DE CUCUTA	2.571.815.458 COP
22001418 H4 2022	Licitación pública (Obra pública)	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDAS AEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR, CESAR	AEROPUERTO DE VALLEDUPAR	2.978.349.955 COP
22001401 H4 DE 2022	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, INCLUYENDO AYUDAS AEROPORTUARIAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	AEROPUERTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	8.885.584.857 COP
22001472 H4	MÍNIMA CUANTÍA	23200C1775 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO BARACOA DE MAGANGUE	AEROPUERTO DE MAGANGUE	100.000.000 COP
22001352 H4	MÍNIMA CUANTÍA	23200C1728 REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DEL AEROPUERTO DE TOLU	AEROPUERTO DE TOLU	95.000.000 COP
22001349 H4	MÍNIMA CUANTÍA	23200C1688 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO SAN BERNARDO DE MOMPOX	AEROPUERTO DE MOMPOX	76.900.000 COP

22001292 H4 DE 2022	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA, MANTENIMIENTO COMPLETO DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS AEROPORTUARIAS Y AIRES ACONDICIONADOS DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.	AEROPUERTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	600.000.000 COP
22001267 H4 DE 2022	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE LA AEROCIVIL, INCLUYENDO AYUDAS VISUALES DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE	AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL	593.000.000 COP
22001132 H4 DE 2022	Licitación pública (Obra pública)	REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	AEROPUERTO EL DORADO	6.200.000.000 COP
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	USPEC-SA-MC-045-2022	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - EPMSC FFA FACATATIVÁ.	17/11/2022	599.997.558 COP
A FDLE-LP-494-2022	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACION, REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ENSERES PARA EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO LOCAL	3/11/2022	605.206.115 COP
AMJI LP 030 DE 2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	21/10/2022	373.801.129,58 COP
SAMC-013-2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARAL META	MANTENIMIENTO Y PINTURA A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUMARAL META	14/10/2022	64.202.651,82 COP
MVCT-SAMC-005-2022	MINISTERIO DE VIVIENDA. CIUDAD Y TERRITORIO	EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	13/09/2022	347.606.914 COP
SGD-SASI-015-2022	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA EN SITUACIONES DE RIESGO Y DESASTRES QUE OCURRAN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	20/12/2022	904.253.859 COP

Procesos de contratación publicados en el año 2021,2022,2023 similares al objeto del proyecto.
Fuente: Portal SECOP II.

De la revisión de la información de los procesos anteriormente relacionados se identificaron los siguientes aspectos importantes:

- La modalidad de selección en los procesos revisados se ha realizado por mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y Régimen especial según el valor de los presupuestos oficiales estimados para atender cada necesidad.
- Por ser un proyecto de obra los contratos han sido de obra civil.
- La experiencia solicitada en los procesos revisados ha correspondido a la presentada en la matriz de experiencia de los formatos tipo según la modalidad de selección y que guarda directa relación con los tipos de proyecto por lo general obras de infraestructura de transporte.
- Las formas de pago estipulada para los procesos corresponden a actas parciales según los avances de la obra.

La información histórica de los contratos ejecutados con objetos similares al presente proceso se concluye que la experiencia general y especifica solicitada por el pliego de condiciones tipo de contratos de obra de mínima cuantía es adecuada y proporcional al alcance del contrato, valor, plazo y complejidad de este.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con el fin de calcular el valor estimado del presupuesto oficial para el presente proyecto, se elaboró un análisis de las necesidades en Aeropuerto Baracoa de Magangué, con el fin de garantizar la seguridad operacional, estableciéndose las actividades y cantidad es para la correcta atención de la misma, dando como resultado la descripción, unidades y cantidades relacionadas en la Tabla 7.

1,1	DESMONTE Y RETIRO DE CUBIERTA DE ETERNIT EXISTENTE. INCLUYE DISPOSICION FINAL	M2	200,00
1.2	DESMONTE Y RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE. INCLUYE DISPOSICION FINAL	M2	200,00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRAYWALL	M2	200,00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE ETERNIT. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTES	M2	200,00
1.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO COLOR BLANCO	M2	200,00
1.6	SUMINISTROS Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO I PARA EXTERIORES (2 MANOS)	M2	162,32
1.7	SUMINISTROS Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO I PARA INTERIORES (2 MANOS)	M2	202,36
1.8	MANTENIMIENTO PUERTAS Y VENTANAS	M2	10,00
1.9	SUMINISTRO SENDERO PEATONAL EN ADOQUIN 10.00MT X 1.00 MT X 0.30 CM	M2	20,00
1.10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO MURAL DETALLADO (OBRA DE ARTE) INCLUY	M2	17,00
1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES de 1000 W. INCLUYE RETIRO	UND.	10,00
2.0	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ALL CUBIERTA ETERNIT	ML	30,00
2.1	MANTENIMIENTO DE BATERIA SANITARIAS - CAMBIO DE MUEBLES DE SANITARIOS, GRIFERIA, LAVAMANOS, ACCESORIOS	UND.	4,00
2.2	INSTALACION DE MUEBLE PARA COCINA DE MADERA. INCLUYE LAVAPLATOS	M2	1,00
2.3	TRATAMIENTO HUMEDAD DE MUROS Y RESANE	M2	50,00
2.4	IMPERMEABILIZACION CON MANTO ASFALTICO	M2	200,00
2.5	MANTENIMIENTO A POZOS SEPTICOS EXISTENTES	UND	1,00

Tabla 7. Descripción de actividades, unidades y cantidades contempladas para el proyecto.

De acuerdo con la guía adoptada por Colombia Compra Eficiente, se llevó a cabo un estudio de mercado para identificar las principales actividades necesarias para cubrir las necesidades del aeropuerto. A partir de este listado de necesidades, se elaboró un presupuesto que contemplara los costos de mantenimiento de la terminal y torre de control. Para calcular el presupuesto oficial, se determinaron las cantidades necesarias para cada uno de los ítems, teniendo en cuenta que estas cantidades podrían variar durante la ejecución del proyecto o contrato, sin que esto dé lugar a reclamaciones posteriores. En términos generales, las cantidades de obra se detallan mediante memorias de cálculo, las cuales consideran los estudios previos, los planes de mantenimiento anteriores, así como las dimensiones totales y los anchos promedio de cada uno de los espacios en las zonas de trabajo.

Para establecer los valores del presupuesto en general, se realizó estudio de marcado con diferentes empresas, se les solicitó cotizaciones para así proceder a realizar el presupuesto oficial

Los valores unitarios presentados en el presupuesto oficial corresponden al costo directo más el (A) Administración, (I) Imprevistos y (U) utilidad.

El presupuesto oficial del presente proceso se estimó a partir de una matriz de mercado en donde consideraron lo siguiente: Aeropuerto Baracoa de Magangué es de $ 130.000.000.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000.)**

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 27124 expedido el 2024- 09- 20

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 45 Días, a partir de que el supervisor del contrato registre en la plataforma transaccional SECOP II el inicio de ejecución, previa aprobación de las garantías presentadas por el contratista, expedición del Registro Presupuestal.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en el Aeropuerto Baracoa de magangue, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar	

EXPLIQUE:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Actas parciales

Las actividades asociadas al cerramiento de los lotes adquiridos en el Aeropuerto de Magangue serán pagadas por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, por Atas parciales de avance de obra efectivo, recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato hasta en un noventa (90%) por ciento de avance de la obra.

El último pago no podrá ser inferior al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, previa presentación de Acta Final.

Para la gestión de cada pago, se deberá cumplir la totalidad de requerimientos y documentos entregados por parte del CONTRATI STA definidos dentro del "Formato 8. Especificaciones Técnicas", previo visto bueno del SUPERVISOR del contrato y adicionalmente para el pago final se deberá acompañar del Acta de Recibo Final a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, las garantías actualizadas a que se haya lugar debidamente aprobadas por la Entidad.

El mantenimiento, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por el su pervisor conforme a lo establecido en el contrato.

El CONTRATISTA y el SUPERVISOR deberán elaborar y radicar el acta de satisfacción máximo dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediant e certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de s alud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servici o Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediant e certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Fam iliar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas

Documentos requeridos para el pago:

✓ Oficio remisorio.

✓ Factura ELECTRONICA DEL CONTRATISTA DE OBRA.

✓ Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTOR y DIRECTOR REGIONAL NORTE de la AEROCIVIL.

✓ Formato de liquidación de IVA, firmado por: representante legal del CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTOR, y DIRECTOR REGIONAL NORTE de la AEROCIVIL.

✓ Certificación de factura.

✓ Certificación de la cuenta bancaria.

✓ Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA DE OBRA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de a ntecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.

NOTA:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplaza dos por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	X

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 3 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

9.2.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a am parar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.

Estabilidad y calidad de la obra	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Por cinco (5) años más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

Se deberá tener en cuenta el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, publicado en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf , o el que se encuentre vigente.

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

1.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

1.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

1.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.1 EXPERIENCIA

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato 3–Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta cinco (5) contratos registrados en el RUP e identificados en RUP de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial (o del lote al que se presenta).

Clasificación UNSPSC	Descripción	Lote
72141100	Servicios de Construcción Y Revestimiento y Pavimentación de Infra estructura	N/A
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	N/A
72141600	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	N/A
70111700	Parques, Jardines y huertos	N/A
7011500	Plantas y árboles ornamentales	N/A

10.2 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD TÉCNICA:

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":

	Baja – Media Complejidad	Alta Complejidad
Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia	X	
Justificación de la complejidad técnica de la Matriz 1 - Experiencia	Las obras a ejecutar mediante la contratación que resulte del presente proceso contractual, serán adelantadas en zona rural del del Municipio de Magangue, las cuales se caracterizan por ser vías de fácil acceso, con condiciones climáticas y geográficas que no generan mayor dificultad para el arribo de materiales ni de personal de las obras. La complejidad técnica del proyecto se establece de acuerdo con las actividades a ejecutar en el proceso, para atender las necesidades de la infraestructura actual del aeropuerto y mantener preventivamente las mismas. El proceso que se lleva a cabo en el aeropuerto Baracoa de Magangué corresponde a actividades del mantenimiento del área técnica, para garantizar la seguridad, la entidad busca mantener en óptimas condiciones la infraestructura. Según las características de la zona de ejecución y el análisis de los posibles factores de complejidad técnica, se determina de nivel bajo o medio, ya que se encuentra en una zona de fácil accesibilidad.	

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son los contenidos en la Matriz 1:

De conformidad con la Matriz 1 -Experiencia CCE-EICP-FM-11 Mínima cuantía de los pliegos tipo de proyectos de infraestructura de transporte, el objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "**8.4 PROYECTOS DE CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL AEROPORTUARIAS.**".

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el **Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-29**. Por lo menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia debe estar relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES.

Nota: Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: - Edificaciones educativas; Edificios de Oficina; Hospitales o Clínicas; Centros comerciales; Terminales: aéreos o ferroviarios; Estaciones de bomberos; Edificaciones o Terminales en Estaciones para el sistema de Infraestructura de Transporte masivo; Torres de control aeroportuarias; Edificaciones gubernamentales

Nota: el objeto debe estar relacionado con el objeto del proceso, no es una transcripción literal, sin embargo, este no limitará la participación de los proponentes.

10.7.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia especifica del proponente con la información relacionada en el Formato No.3 – Experiencia Especifica del Proponente. Para acreditar experiencia especifica (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación, expresado en SMMLV.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

11. ACUERDOS COMERCIALES

https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad)

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO		NO
	Perú	SI	NO	NO		NO
	México	SI	NO	NO		NO
Costa Rica		SI	NO	NO		NO
Canadá		SI	NO	SI	[45]	NO
Chile		SI	NO	SI	[45]	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	[45]	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO		SI
	Salvador	SI	SI	SI	[38]	NO
	Honduras	SI	SI	NO		
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	SI	[45]	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI	[45]	NO
México		SI	NO	NO		NO
	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	NO		NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	NO		NO

Unión Europea	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO		NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI			SI
Corea		SI	NO	SI	[45]	NO
Israel		SI	NO	NO		NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO		NO

*Excepción:

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP- MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

19 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Gerente Aeropuerto Baracoa - Magangué	Consuelo Villalobos Morales Gerente Apto Magangué
Apoyo a la supervisión		Arquitecta	Laura Mendoza Diaz Contratista- Regional Norte
Interventoría		NO APLICA	NO APLICA

	NOMBRE Y CARGO	AREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Laura Mendoza Diaz Contratista	Infraestructura – Regional Norte	Laura Mendoza Diaz
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Joaquín Buitrago Romero Director regional Norte	Dirección Regional Norte	Joaquin B

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7